

Bases de la III Convocatoria de Comentarios 'Leer es mi Cuento'

Fecha de apertura: Martes 3 de octubre de 2017, a las 9:00 a. m.

Fecha de cierre: Viernes 24 de noviembre de 2017, a las 5:00 p. m.

Publicación de resultados: Lunes 12 de diciembre de 2017.

Número de estímulos: Sesenta y cuatro (64).

Tipo de estímulos:

Categoría 1: Treinta y dos (32) bicicletas cada una con un morral y cuatro (4) libros de la Serie 'Leer es mi Cuento'.

Categoría 2: Treinta y dos (32) tabletas, cada una con un morral y cuatro (4) libros de la Serie 'Leer es mi Cuento'.

Entrega de los estímulos: Diciembre de 2017.

Inscripciones: Únicamente en línea

[\(http://www.leeresmicuentoenvacaciones.gov.co/\)](http://www.leeresmicuentoenvacaciones.gov.co/)

OBJETO

El Ministerio de Cultura quiere reconocer a los niños y jóvenes que disfrutaron de la lectura y que, a través de un comentario, quieran compartir las emociones que alguno de los libros que han leído les produjo.

De esta manera busca fomentar el placer de leer y de compartir las lecturas que les han gustado. Los comentarios no deberán ser resúmenes de lo leído o síntesis de los elementos que conforman el libro, sino textos o videos que transmitan las emociones derivadas de la lectura, el placer que ésta produce, los sentimientos que despierta, las nuevas historias, recreaciones e imaginaciones que incentiva, y otras apreciaciones particulares que surjan al leer.

En esta ocasión, festejamos los 150 años de publicación de *María*, de Jorge Isaacs. Por esta razón, se ha abierto una categoría especial para aquellos niños y jóvenes que quieran compartir sus comentarios sobre esta obra.

El comentario puede ser escrito o en video.

Se premiarán los comentarios en dos (2) categorías:

- **Categoría 1:** Comentarios escritos o en video sobre cualquier libro, digital o impreso, de cualquier autor y de cualquier tema que el participante haya escogido.
- **Categoría 2:** Comentarios escritos o en video sobre *María*, de Jorge Isaacs. El comentario puede ser sobre la totalidad de la obra, o haciendo énfasis en alguno de estos temas: el amor, la naturaleza, la población afrocolombiana, la biblioteca de Efraín o las mascotas que aparecen en la novela.

Pueden participar niños y jóvenes colombianos entre los 5 y los 17 años, de cualquier lugar del país, a través de la página web www.leeresmicuentoenvacaciones.gov.co

QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Niños y jóvenes entre los 5 y los 17 años de edad, de nacionalidad colombiana que residan en el país.

Nota aclaratoria:

- Sí podrán participar los niños y jóvenes que participaron en las versiones anteriores de la convocatoria de comentarios ‘Leer es mi Cuento en Vacaciones’, hayan resultado ganadores o no, siempre y cuando lo hagan con un comentario nuevo, de un libro diferente al de la convocatoria anterior.
- Para efectos de esta convocatoria, la edad del participante se validará con la fecha de registro del comentario en la página web.

QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

- Los hijos de los funcionarios y contratistas del Ministerio de Cultura y de sus entidades adscritas.
- Quienes no se encuentren en el rango de edad estipulado.
- Quienes no se encuentren domiciliados en Colombia.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Generales

- Los participantes deberán postular un comentario, escrito o en video, de un libro que hayan leído.
- Cada participante podrá postular un solo comentario, independientemente del formato que elija, en una sola de las dos categorías.
- Los comentarios deben ser originales e inéditos.
- El comentario deberá ser de un solo libro.
- Los participantes o sus representantes legales, deberán diligenciar un formulario de registro de datos personales en la página de “Leer es mi Cuento”, (www.leeresmicuentoenvacaciones.gov.co).
- La información debe ser diligenciada **en su totalidad**. El representante legal del participante deberá aprobar y autorizar al Ministerio de Cultura para el registro de la información personal y para el uso con fines no comerciales de las imágenes, textos y videos postulados a esta convocatoria.
- Aceptar los términos y condiciones de la presente convocatoria de acuerdo con lo estipulado en sus bases y formulario de inscripción.
- Teniendo en cuenta que esta convocatoria está dirigida a menores de edad, todos los participantes deberán diligenciar sus datos personales y los de su representante legal, quien se hará responsable de la participación del menor y recibirá el estímulo en nombre del mismo, en caso de que éste resulte ganador.
- Los comentarios deberán ser subidos a la página web del concurso (www.leeresmicuentoenvacaciones.gov.co).
- Las instrucciones para subir los comentarios a la página web del concurso las podrá encontrar en el siguiente link:
<http://www.leeresmicuentoenvacaciones.gov.co/participar/>
- No se recibirán comentarios vía correo electrónico o por otro medio diferente al especificado.

Específicos

- **Para comentarios escritos**
 - Se aceptarán comentarios con una extensión entre doscientas (200) a quinientas (500) palabras.

- **Para comentarios en video**

- Se aceptarán videos con una duración de máximo tres (3) minutos y mínimo de un (1) minuto. En caso de que estos tengan una mayor duración, los jurados solo evaluarán los primeros tres (3) minutos de los mismos.
- Los participantes deberán subir su video a la plataforma de YouTube para luego compartirlo en la plataforma de “Leer es mi cuento” en el siguiente link: (www.leeresmicuentoenvacaciones.gov.co).
- Es necesario tener en cuenta los términos y condiciones del servicio del YouTube y poder cumplirlos. Estos términos y condiciones pueden ser consultados en el siguiente link: <https://www.youtube.com/static?gl=ES&template=terms&hl=es>

Nota aclaratoria: No serán responsabilidad del Ministerio de Cultura, las sanciones o inhabilidades que pueda aplicar la plataforma YouTube sobre aquellos videos que hayan subido los participantes de esta convocatoria y que no se sujeten a los términos y condiciones, la Política de Privacidad, ni a las Directrices de la Comunidad YouTube.

CAUSALES DE RECHAZO

- Plagio, el Ministerio de Cultura realizará un proceso de verificación en tal sentido.
- El incumplimiento de cualquier requisito estipulado en esta convocatoria.

SELECCIÓN

Un grupo de jurados seleccionado por el Ministerio de Cultura y la Biblioteca Nacional de Colombia, se encargará de elegir los mejores comentarios, tanto escritos como en video en las dos categorías estipuladas.

Cada jurado, tras evaluar los comentarios, hará una selección que presentará a discusión el día de la deliberación con sus pares. Entre los comentarios seleccionados por cada responsable, se designarán los ganadores de la siguiente manera:

Categoría 1

Treinta y dos (32) ganadores, uno por cada departamento del país, los cuales recibirán una (1) bicicleta con un morral y cuatro (4) libros de la Serie ‘Leer es mi Cuento’, cada uno.

Nota aclaratoria:

- En caso de que para alguno de los treinta y dos (32) departamentos no se elija un ganador en alguna de las dos categorías, el jurado podrá recomendar la asignación del estímulo a algún participante de otro departamento, independientemente de que éste ya cuente con un ganador.

Categoría 2

Treinta y dos (32) ganadores, independiente del departamento, los cuales recibirán una (1) tableta y un morral con cuatro (4) libros de la Serie ‘Leer es mi cuento’, cada uno.

La deliberación de los jurados será confidencial. El fallo es inapelable y será acogido por el Ministerio de Cultura mediante acto administrativo.

PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Serán publicados en la página web del Ministerio de Cultura y en la página de la convocatoria, el día 12 de diciembre de 2017.

ASIGNACIÓN DE LOS ESTÍMULOS

Al ser expedido el acto administrativo que acredita a los ganadores de los estímulos, el Ministerio de Cultura notificará vía correo electrónico a los ganadores. Una vez recibida la comunicación, los ganadores cuentan con cinco (5) días hábiles para aceptar o renunciar por escrito al estímulo. En caso de aceptarlo, se les indicará a los ganadores los pasos a seguir para recibir el estímulo.

Derechos de los ganadores

- Recibir el estímulo del Ministerio de Cultura en las condiciones y fechas estipuladas en la convocatoria. Por tratarse de una convocatoria para menores de edad, el estímulo será recibido por el adulto responsable (representante legal) en concordancia con los datos de inscripción en esta convocatoria.
- Ser publicado en la página de la convocatoria y demás medios de difusión del Ministerio de Cultura.

Deberes de los ganadores

- Autorizar al Ministerio de Cultura para publicar el comentario postulado, sea en formato escrito o video. Para el caso de comentarios en video, autorizar el uso y publicación de la imagen fijada en el video, para los fines de divulgación cultural y públicos inherentes a la convocatoria.
- Aceptar o renunciar por escrito al estímulo, en máximo cinco (5) días hábiles, una vez recibida la notificación remitida por el Ministerio de Cultura al correo electrónico del representante legal registrado por el participante en el formulario de inscripción.
- Adjuntar el documento de identidad del representante legal del menor junto con un documento que certifique su calidad de representante legal del mismo (registro civil, sentencia judicial o equivalente).

Mayor información:

Grupo Literatura y Libro

Dirección de Artes

literaturaylibro@mincultura.gov.co

Tel: +57 (1) 342-4100 ext.: 1524 - 1508 - 1690 - 1548